

SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN DE CANGAS DO MORRAZO

8, 9,10 de diciembre 2017

DATOS DEL SOLICITANTE

NOMBRE Y APELLIDOS: _____

NOMBRE DE LA EMPRESA: _____

DNI/CIF/NIE: _____

DATOS DE CONTACTO

DIRECCIÓN: _____ POBLACIÓN: _____ C.P. _____

PROVINCIA: _____

TELÉFONO FIJO: _____ TELÉFONO MÓVIL: _____

E-MAIL: _____

ASOCIACIÓN O COOPERATIVA A LA QUE PERTENECE _____

CARNET O CARTA DE ARTESANO: _____ VÁLIDO HASTA: _____

OFICIO O ACTIVIDAD: _____

DATOS DEL PRODUCTO

DEFINICIÓN: _____

DATOS DEL PUESTO

METROS LINEALES SOLICITADOS: _____

METROS DE FONDO: (incluido el vuelo del techo) _____ METROS DE ALTURA: _____

PRECIO POR METRO: _____

ARTESANIA 65€ + IVA: _____

ALIMENTACION 85€ + IVA: _____ HOSTELERÍA A CONSULTAR: _____

DATOS DE LOS VEHÍCULOS CON LOS QUE SE DESPLAZA A LOS MONTAJES

MATRÍCULA: _____

IBAN: [ES56 2100 7996 4201 0008 5443](#)

FIANZA: 60€

ESTA SOLICITUD NO SERA VALIDA SIN LA COPIA DEL PAGO DE LA FIANZA

DATOS BANCARIOS FIANZA A DEVOLVER

IBAN: _____

Es necesario que al enviar su solicitud, sea [FIRMADA A MANO](#) de este documento, escanee el documento ya firmado y nos lo reenvíe al correo electrónico



Enviar el siguiente formulario debidamente cumplimentado a la dirección de correo electrónico: espectaculosespartaco@eventosespartaco.es

Para obtener la factura deberás inscribirte en la página web y solicitar sitio cubriendo el formulario de nuestra web www.eventosespartaco.es

Una vez sea aceptada su solicitud deberá hacer el importe total de los metros a ocupar en el número de cuenta IBAN: [ES56 2100 7996 4201 0008 5443](#)



Se deberá adjuntar a esta solicitud la siguiente documentación:

- **Copia del DNI de la persona responsable y firmante**
- **Fotografías del puesto y del producto**
- **Seguro de responsabilidad civil y documentación al día**

EN CASO DE QUE SU SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN SEA ACEPTADA, RECIBIRÁ LA CORRESPONDIENTE CONFIRMACIÓN.

Tras recibir dicha confirmación, deberá enviar a info@eventosespartaco.es el justificante del ingreso bancario o transferencia realizados.

La participación en este evento implica la aceptación de las normas y recomendaciones que se establecen en las Normas Generales que se adjuntan a esta solicitud.

A los efectos de lo establecido en la Ley Orgánica 15/99, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y el Real Decreto 1720/2007, le comunicamos que sus datos de Carácter Personal forman parte de una base de datos gestionada bajo la responsabilidad de EVENTOS ESPARTACO, con la finalidad de ser incorporado al fichero de PARTICIPANTES, el cual se encuentra registrado en la AEPD, tal y como establece la normativa legal a este respecto.

Fecha de solicitud: de de 2017

Fdo.: el titular o responsable de la parada

AUTORIZACIÓN USO IMÁGENES

A Esmilda Mariela Villamayor Martinez (EVENTOS ESPARTACO) para publicar las fotografías o videos, que se realicen en cualquiera de las actividades desarrolladas, en la página web, en las redes sociales o en cualquier otro medio; con la finalidad de que puedan servir como muestra del buen hacer y para fines publicitarios.

A los efectos de lo establecido en la Ley Orgánica 15/99, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y el Real Decreto 1720/2007, Esmilda Mariela Villamayor Martinez le comunica que sus datos de Carácter Personal forman parte de una base de datos gestionada bajo nuestra responsabilidad con la finalidad de ser incorporado a un fichero de nuestra titularidad, el cual se encuentra registrado en la AEPD, tal y como establece la normativa legal, a este respecto.

Esmilda Mariela Villamayor Martinez como Responsable del Fichero, le permite ejercitar sus Derechos ARCO, (acceso, rectificación, cancelación y oposición), a través de un medio gratuito en la siguiente dirección de correo postal: Barciela – Sigüeiro, 15884(A Coruña).

Conforme: El participante

[FIRMADA A MANO](#)

NORMAS DE CUMPLIMIENTO GENERAL 2017

1. La aceptación definitiva de participación queda reservada a la organización.
2. La decoración y ambientación de las paradas debe ser acorde con la temática del mercado.
3. No se admiten plásticos de lluvia si no son transparentes.
4. No está permitido el montaje de paradas descuidadas o no acordes con la época a recrear en el mercado.
5. No se dejarán a la vista materiales inapropiados tales como plásticos, pinzas, estructuras metálicas. La organización se reserva el derecho de exigir al responsable de la parada, la ocultación de los mismos.
6. Las bolsas o embalajes de los productos de venta, deberán ser de papel.
7. La iluminación deberá ser tenue y tanto bombillas como cables deberán estar ocultos. Las bombillas serán de bajo consumo. No está permitida la excesiva luminosidad de las paradas.
8. Se respetarán los horarios de apertura y cierre del mercado. El puesto estará abierto y con toda la mercadería preparada a la hora que establezca el programa como hora de apertura. (Hora de apertura no significa hora de empezar a abrir).
9. Los vehículos podrán acceder a la zona del mercado, (previa autorización de un regidor de la Empresa) para descargar el puesto y se retirarán inmediatamente antes de empezar a montarlo. El día de cierre del mercado no podrán entrar los vehículos hasta que el puesto esté totalmente desmontado y listo para ser cargado.
10. Previamente a la ubicación de los puestos, cada participante deberá entregar a la organización una fotocopia del DNI, NIE o CIF, así como el justificante del ingreso bancario, que constituye la fianza para la reserva del lugar. En caso de no asistencia el día de montaje o de cancelación con menos de 15 días de antelación a la fecha del evento, se cobrará el 100% del ingreso a cuenta efectuado, en concepto de gastos de anulación y daños y perjuicios a la empresa organizadora. Por el contrario, en caso de cancelación con más de 15 días de antelación, la organización procederá a la devolución de la cantidad aportada por el solicitante (en caso de devoluciones por transferencia bancaria, los gastos que se puedan producir correrán por cuenta del mismo).
11. Es OBLIGATORIO que cada parada cuente con un cuadro diferencial no superior a 6A. La instalación de la parada deberá cumplir con las normas del reglamento de baja tensión.
12. El vestuario y calzado de todos los participantes deberá ser acorde con la temática del mercado. No está permitida la presencia de personas en el interior de las paradas que no estén ataviadas con vestuario de la época o ambiente recreados.
13. No está permitido el uso dentro del puesto de complementos inadecuados como relojes, auriculares o el teléfono móvil.
14. Durante el mercado no está permitido el uso de equipos de sonido ni instrumentos musicales en los puestos.
15. Queda terminantemente prohibido hacer agujeros en el suelo o las fachadas. Así mismo cualquier obstáculo o modificación que afecte al uso habitual de la calzada o mobiliario urbano, estará debidamente señalizado o cercado el paso, para evitar posibles accidentes a los viandantes.
16. En el caso de que algún vehículo cause cualquier desperfecto en la vía pública o el mobiliario urbano, será responsabilidad de su propietario.
17. En las paradas de artesanía sólo estará permitida la exposición y venta de aquellos objetos confeccionados artesanalmente a los que se hiciera referencia en la solicitud de participación.
18. No está permitida la colocación visible de productos de consumo propio en la parada, tales como latas de refresco, botellas, comida, tabaco...
19. No está permitida la presencia de animales sueltos en el mercado (es de aplicación la legislación vigente).
20. La organización no se hace responsable de las modificaciones que puedan producirse por causas ajenas o de fuerza mayor.

21. Todos los participantes se someterán en todo momento a las directrices marcadas por la organización de la feria, siendo considerada la desobediencia causa suficiente para la expulsión de la feria con pérdida de las cantidades entregadas.
22. La empresa organizadora cede el uso de los espacios destinados al citado espectáculo a los distintos artesanos, comerciantes, actores, músicos, talleres y demás participantes, declarando éstos, estar al corriente de sus obligaciones fiscales, con la seguridad social, suscritas las pólizas de seguros correspondientes a su posible responsabilidad civil en el ejercicio de su actividad, así como pagadas todas las cuotas correspondientes a la Sociedad General de Autores.
23. Todos los participantes deberán retirar su basura y llevarla a los contenedores correspondientes. No está permitido acumular basura en el puesto o su entorno. Una vez finalizado el mercado todo tiene que quedar limpio de cajas, plásticos o cualquier otro material de desecho.
24. La empresa organizadora no se hace responsable de los desperfectos ocasionados por cualquier fenómeno meteorológico, ni de los hurtos o robos que puedan producirse durante el mercado. Así mismo, cualquier desperfecto o daño causado a uno mismo o a terceros derivado de descuidos, accidentes, vandalismo, etc. tampoco será responsabilidad de la empresa organizadora.
25. Cada uno de los participantes deberá tener en su parada una copia de la solicitud y aceptación de estas normas generales firmada.
26. Estas normas generales podrán verse complementadas con aquellas que establezcan los ayuntamientos para sus eventos y no estén contempladas en este documento.
27. La participación en cualquiera de los eventos organizados por EVENTOS ESPARTACO, implica la aceptación de estas normas generales. El incumplimiento de las mismas supondrá la adopción de las medidas que se consideren oportunas, **incluso la expulsión del mercado.**
28. EVENTOS ESPARTACO, no asume ninguna responsabilidad en cuanto al cumplimiento de todas las obligaciones derivadas de la actividad propia de cada uno de los participantes (seguro de responsabilidad civil, normativa de sanidad, pago de cuotas a la seguridad social, hacienda, etc.), lo que se acepta expresamente por cada uno de los participantes en el mercado.

(Nombre, apellidos, NIF, NIE o CIF)

FIRMADA A MANO

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS PUESTOS DE RESTAURACIÓN Y ALIMENTACIÓN

1. Instalación de un suelo impermeable e los espacios que ocuparán las personas que atiendan los puestos de hostelería, como los clientes, que garantice que el suelo quede limpio una vez concluido el mercado.
2. Extintores en caso de tabernas y puestos que Todo aquel que esté en un puesto de alimentación deberá tener carnet de manipulador de alimentos. Además deberá llevar un vestuario adecuado y que cumpla las condiciones higiénicas exigibles (pelo recogido, cabeza cubierta con un gorro o complemento similar..., siempre de acuerdo con la temática del mercado).
3. Si el puesto cuenta con instalación de gas, contará con certificado de revisión anual de instalación.
4. Dispondrán de capacidad de frío suficiente para la conservación y exposición de los alimentos que requieran temperatura controlada.
5. Está terminantemente prohibido la reutilización de comida elaborada de un día para otro y re congelar los productos descongelados parcialmente o ya descongelados.
6. Queda prohibido tener alimentos sin proteger, ni al alcance del público, cuando no se encuentren envasados, siendo obligatorio el uso de vitrinas.
7. Los productos frescos deberán estar refrigerados y los curados protegidos.
8. Aquellos puestos que utilicen aceites o grasas para la elaboración de sus productos, utilizarán recipientes adecuados para su recogida y nunca los tirarán en los sumideros de la red municipal de saneamiento.
9. Los puestos de restauración y aquellas con potencia instalada superior a 5kw deberán disponer de certificado de instalación eléctrica de baja tensión (Boletín Eléctrico), sellado por instalador autorizado y visado por la empresa de control autorizada.
10. El servicio de abastecimiento de agua se realizará en los lugares establecidos para tal fin por la organización.
11. En ningún caso se podrán utilizar huevos ni mayonesa casera.
12. En las paradas de alimentación sólo estará permitida la exposición y venta de aquellos artículos o productos que fueran incluidos en la solicitud y autorizados por la organización.

- Si el concesionario no cumple las condiciones establecidas con relación a horarios, mercancías a exponer, etc... Será desalojado del espacio que ocupe.

- El presente documento tiene carácter mercantil, excluyendo cualquier relación laboral con la empresa organizadora.

Conforme: El participante

(Nombre, apellidos, NIF, NIE o CIF)

[FIRMADA A MANO](#)

